

**ACTA N°3/2018 DE LA MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 24 DE ENERO DE 2018**

Por la Administración:

- ✓D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓D^a. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓D^a. Mariana López de los Mozos García-Vao, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

**Por las Organizaciones Sindicales:
CC.OO.:**

- ✓D^a. Rosa María Cuadrado Abad.
- ✓D. Jesús Jordán Cuevas
- ✓D^a. Mariano Martín-Maestro Antolín

SATSE:

- ✓D. Jesús García García.
- ✓D. Ricardo Furió Sabaté

C.S.I.T. – Unión Profesional:

- ✓D^a. Rosa María Vicente Ramírez.
- ✓D. José María Molero García.
- ✓D^a. María Campo Campo.

AMYTS:

- ✓D. Julián Ezquerro Gadea
- ✓D. Gabriel del Pozo Sosa
- ✓D^a. Ángela Hernández Puente.

U.G.T.:

- ✓D. Julián Ordoñez Ropero.
- ✓D. Antonio Ansó Bermejo.

En Madrid, siendo las 11'00 horas del día 24 de enero de 2018, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

**Punto único del orden del día:
Distribución fondo carrera profesional.**

ADMINISTRACIÓN: El Director General, solicita un posicionamiento de las Organizaciones Sindicales sobre los tres escenarios que se les facilitó en la sesión de la Mesa Sectorial celebrada el 17 de enero relativos al reparto del crédito cifrado en 25 millones de euros que se ha incluido en la Ley de Presupuestos para el año 2018, con el objeto de reactivar la carrera profesional, para lo que abre un turno de palabra.

CC.OO.: Manifiesta que ha sopesado los tres escenarios facilitados por la Administración desde la perspectiva del número de personas a las que afecta cada uno de ellos y considera

que el escenario al que mayor número de personas beneficia es el escenario nº 2, pero su acuerdo se condiciona a que se les entregue un cronograma de pago.

SATSE: No comparte ninguno de los escenarios facilitados por la Administración ya que considera que el reparto de los 25 millones debe realizarse atendiendo a la proporcionalidad establecida en la Orden de Nóminas con respecto a las retribuciones del colectivo que representan. Esta organización estima que es el colectivo más perjudicado en el reparto efectuado en los escenarios facilitados, por lo que no va a apoyar ninguno de dichos escenarios, ya que las cantidades asignadas a cada escenario y en lo que respecta a la enfermería, no se ajustan a esta proporcionalidad que plantean.



Ha presentado un escrito por registro dirigido al Director General de Recursos Humanos en el que explica los motivos con respecto a la proporcionalidad en el reparto de los 25 millones (dicho escrito se adjunta al acta).

CSIT-UP: Ellos entienden que el escenario más ajustado es el 2, no obstante manifiesta que su acuerdo queda vinculado a que la Administración proponga un cronograma de pago, ya que todos sabemos que los 25 millones para el año 2018 son insuficientes y el objetivo que ha llevado a esta Organización Sindical es la recuperación del 100% de la carrera no vaya más allá del año 2020. Por otra parte, entienden que se debe de llegar a un acuerdo para modificar los distintos anexos de carrera, es importante planificar cuando se va a comenzar con esta modificación que es por lo que ellos se han adherido a los Acuerdos de carrera del año 2007, pero en estos momentos, lo importante es decidir el reparto de los 25 millones aplicando los criterios recogidos en estos acuerdos del año 2007.

AMYTS: Han intentado en todo momento ser transparentes y han venido manifestado que para que ellos firmen el Acuerdo es necesario modificar los acuerdos del año 2007, para incluir el abono y reconocimiento de todo el personal temporal y establecer el calendario de recuperación, requisito imprescindible para firmar. Por otra parte, manifiesta que no les gusta ninguno de los escenarios presentados, teniendo en cuenta que se propone que también durante el año 2018 perciban cantidades en concepto de carrera, los profesionales incluidos dentro del Anexo III, cuando los profesionales del Anexo I y II, han sido evaluados, durante el año 2017 en lo que se puede denominar "baremación express", para poder percibir durante este ejercicio presupuestario las cantidades correspondientes. Consideran que durante el año 2018 deben constituirse los comités del Anexo III, efectuar sus propuestas de adjudicación de nivel de carrera y percibir las cantidades a partir del año 2019. Los escenarios que ellos ven son los siguientes y sólo para los Anexos I y II.

Escenario 1

Nivel 1: 100%; Nivel 2: 10%; Nivel 3: 10%; Nivel 4: 7%

Escenario 2

Nivel 1: 90%; Nivel 2: 10%; Nivel 3: 10%; Nivel 4: 10%

No tiene nada más que decir, pero entiende que sería insensato dejar que el crédito no se reparta, por lo que recuerda, que efectivamente, no es necesaria la unanimidad para llegar a un acuerdo.

U.G.T.: Le sorprende las posturas de SATSE y AMYTS, ya que todos teníamos claro que la carrera profesional era para todos los trabajadores del ámbito sanitario sin excepción y por eso los cinco sindicatos de la Mesa, se pusieron las pegatinas y se firmó el Acuerdo de 29 noviembre de 2017 y este horizonte no debe perderse si queremos que la carrera funcione. Considera absolutamente necesario, que la Administración ponga encima de la mesa un cronograma de pago; llegar a un acuerdo de reparto, señalando que él puede estar conforme tanto con el 2º como con el 3º escenario presentado por la Administración; pero lo que le importa realmente es que se reactiven los niveles 3 y 4 de carrera y desde luego considera inadmisibles que durante el año 2018 no entren dentro de los escenarios de reactivación los profesionales incluidos en el ámbito de aplicación del Anexo III de



carrera. Todos están de acuerdo en que los temporales deben entrar aunque los interinos ya lo están, pero no es justificación en estos momentos como para no firmar y poder perder los 25 millones y recuerda que cuando vino el Consejero todos firmaron. No está de acuerdo con la proporcionalidad que propone SATSE, ya él mencionó en la anterior reunión que tampoco estaba de acuerdo con las cuantías recogidas en el Anexo III, pero las tiene que asumir porque vienen del año 2007 y hasta este momento nunca se ha hablado de la proporcionalidad.

CC.OO.: Contesta a AMYTS, que o este año se abona a todos los profesionales, sin exclusión, de manera excepcional, tal como lo dice la Ley de Presupuestos Generales para el año 2018, o se perdería el presupuesto asignado a carrera. No es suficiente justificación el que las resoluciones de carrera correspondientes a los Anexos I y II, tengan fecha de 29 de diciembre porque la propia Ley de Presupuestos ha regulado esta excepcionalidad para el año 2018. En cuanto a la propuesta de SATSE, le parece que es la técnica del espiguelo, no entiende la proporcionalidad que propone ese sindicato, ya que no se sostiene que para repartir los créditos que corresponden a cada anexo, deba hacerse en proporción a la Orden de nóminas por lo que le parece una propuesta irrazonable. Puede entender la postura de AMYTS, aunque no la comparte. ": La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid vincula los 25 millones a un Acuerdo de la Mesa Sectorial que no tiene por qué ser por unanimidad, todos tienen afiliados y representan al personal estatutario temporal, pero no cree que sea motivo suficiente como para no firmar el reparto de los 25 millones y acordar un plazo máximo de modificación del modelo actual, que podría fijarse antes de la finalización del primer trimestre de este año, porque de no modificarse el modelo, con toda probabilidad los Tribunales de Justicia den la razón al personal temporal cuando planteen los distintos recursos, como ya paso en el caso de los trienios y desde luego no ve leal que se juegue a que el crédito no se reparta y se pierda.

SATSE: Ellos firmaron el Anexo III, sólo han dicho que no les cuadran las cuentas y que quieren saber cómo se reparte el crédito. No firmarán nada si se reparte en razón de los 3 escenarios presentados por la Administración, manifiesta que la proporcionalidad según la Orden de nóminas para el año 2017, es la siguiente:

- 1....Licenciados
- 0.7...Diplomados
- 0.3...Promoción profesional.

ADMINISTRACIÓN: EL Director General solicita a SATSE que le proporcione el excel para ver cómo han hecho los cálculos. No entiende la proporcionalidad que propone SATSE ya que en promoción profesional están incluidos todos los grupos de adscripción. Entiende que es importante diferenciar las situaciones. Se ha elaborado el Anexo III, con las mismas reglas de los Anexos I y II y con el objetivo de que la carrera profesional se aplique a todos los profesionales. Una vez efectuado este reparto vendrán las modificaciones que sean necesarias de los tres modelos. El 12 de enero de 2017 se acordaron los aspectos que había que revisar de los modelos, por lo que no entiende en estos momentos la postura de AMYTS y SATSE, salvo que sea la de que no quieren firmar este Acuerdo. El objetivo es llegar a un Acuerdo para poder pagar carrera profesional en 2018. Entiende que es necesario un cronograma, pero este cronograma está ligado a lo que dispongan las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad de Madrid, aunque entiende que se tiene que mejorar en 2019, no obstante quiere dejar claro que una cosa es la revitalización y otra la revisión de los modelos. Considera que no se



puede correr el riesgo de perder los 25 millones porque ello supondría la no consolidación en el ejercicio siguiente.

Por otra parte, contesta a SATSE que haciendo una primera valoración de su propuesta no entiende cómo han hecho los cálculos; la proporcionalidad entre distintas categorías está claramente fijada en las cuantías asignadas a cada nivel en los diferentes modelos de carrera y es ahí donde se guarda claramente esta proporcionalidad. Si lo que pretende SATSE es que se efectúe un reparto del crédito en base a la proporcionalidad de las retribuciones de cada colectivo, lo que se va a producir es una ruptura de la equidad interna ya que si su colectivo contase con un millón y medio más para el reparto, supondría percibir durante 2018 unos porcentajes mayores para cada nivel que el resto de los profesionales del Anexo I y III, lo que es inadmisibile. La propuesta de la Administración se basa en un reparto en porcentajes para cada nivel, igual para todos los profesionales con independencia del Anexo que le sea de aplicación, ya que de otra manera se beneficiaría al colectivo de enfermería sobre el resto.

Finalmente, se compromete a hablar con quién sea necesario para fijar un cronograma de recuperación, pero, aún con este cronograma, las reglas del juego han cambiado y ya no es suficiente para firmar un acuerdo por unanimidad. Pide responsabilidad para firmar un Acuerdo que posibilite el reparto de los 25 millones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 14,00 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL

DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 28 de febrero de 2018, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

